

CERTIFICADO N° 217.-1

La Secretario Municipal de la Municipalidad de Coelemu que suscribe, certifica que:

El día 25 de septiembre del año 2012, siendo las 16,30 hrs. en la oficina de la Alcaldía se reunió en sesión extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Coelemu**, con la asistencia de 10 Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes, para conocer y analizar la exposición de los profesionales de la Secplac, el Ingeniero Civil don Enrique Rivas Rivas y el Arquitecto don Juan Chamorro Verdugo, tema a tratar: Plan Regulador Comunal, donde los profesionales explicaron detalladamente la **Modificación Plan Regulador Comunal, Zona Residencial S2A**.

Terminada la exposición y la ronda de consultas sobre el tema el **CONSEJO aprobó por unanimidad** de sus miembros titulares presentes, la modificación al Plan Regulador Comunal, respecto a Zona Residencial S2A.

Los profesionales informaron a los Consejeros que los antecedentes expuestos pueden ser consultados y retirados gratuitamente en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en el edificio de la Municipalidad de Coelemu, calle Pedro León Gallo N° 609, primer piso, en nuestra ciudad.

Se extiende el presente certificado a petición de la SECPLAC, se entrega copia a Administración Municipal, página web municipal, y Secretaría Municipal.

En Coelemu, veintiséis de septiembre del año dos mil doce.-




PATRICIA IVETTE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL